



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

RADICACION : 50001 33 31 001 2008 00237 00
INCIDENTANTE : LUZ MARIA OSORIO DE OCAMPO Y OTRO
DEMANDADO : NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA
ACCIÓN : REPARACION DIRECTA

Revisado el expediente, se observa a folios 505 a 506 del cuaderno dos del expediente, memorial suscrito por la apoderada de la parte actora, en el que se informa que el día 11 de febrero de 2020 el señor Víctor Alfonso Ocampo Osorio asistió a Junta Médica Laboral, anexando constancia de asistencia, en la cual se señala que el resultado de la Junta será enviado al correo electrónico suministrado, a partir del 28 de abril del presente año.

En consecuencia, habiendo transcurrido la fecha límite para conocer los resultados de la Junta Médica Laboral, se requiere a la apoderada de la parte actora, para que en el término de tres (03) días contados a partir de la notificación de este proveído, informe si la entidad accionada envió el resultado de la Junta en comento, allegando el documento correspondiente en caso de haberlo recibido.

A sí mismo, se ordena que por Secretaría se requiera a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional para que allegue a este proceso, en el término de cinco (05) días contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, el resultado de la Junta Médica Laboral practicada el día 11 de febrero de 2020 al señor Víctor Alfonso Ocampo Osorio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.252.409.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7e3913e87c7d7b24c832fce63910b8963b4c92e11d97959fff2490b96598eca

Documento generado en 02/12/2020 10:19:37 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE VILLAVICENCIO

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***